



NOMENCLATURA

: 1. [385]Oficio (Que no se Provee)

JUZGADO

: 10º Juzgado Civil de Santiago

CAUSA ROL

: C-32804-2009

CARATULADO

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE / CASAS

Santiago, ocho de septiembre de dos mil diez

En los autos antes mencionados, se ha decretado exhortar a Us. a fin de que se sirva cumplir con las diligencias ordenadas en las fotocopias autorizadas que se adjuntan, hecho ordenar su devolución debidamente diligenciada.

Saluda atte. a Us.

GLORIA SOLIS ROMERO

Juez Titular.

FERNANDO RIERA NAVARRO

AL SEÑOR JUEZ JUZGADO CIVIL DE TURNO PUENTE ALTO. m.m.b.